



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Referencia:	2020/00012380E
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
SECRETARIA (MHG)	

CONVOCATORIA

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Por la presente convoco a Ud a la sesión **Ordinaria** que convocará el PLENO, el día **30 de noviembre de 2020**, a las **20:00**, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día que figuran a continuación; esperando su exacta y puntual asistencia; y si por causa justificada no pudiere hacerlo, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria. Previniéndole que, a partir de esta fecha, tendrá a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en el citado orden del día, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

Se servirá acusar recibo en debida forma de la presente Convocatoria

ORDEN DEL DÍA

1. SECRETARIA GENERAL.

Número: 2020/00012380E. Lectura y aprobación, si procede, de los borradores de actas de las sesiones anteriores, 19 y 26 de octubre de 2020.-

2. OBRAS PARTICULARES.

Número: 2020/00004811R.- Modificación de Ordenanza de cesión y uso de locales municipales.-

3. OBRAS PARTICULARES.

Número: 2020/00013081X. Acuerdo de la Comisión Bilateral relativo al Área de Regeneración y Renovación Urbana de Agüimes Casco.-

4. RECURSOS HUMANOS.

Número: 2020/00011272H. Convenio de colaboración para compartir listas de reserva Ayuntamiento de Valsequillo y Ayuntamiento de Agüimes.-

5. INTERVENCIÓN.

Número: 2020/00013063S. Toma de razón, Fondo Canario de Financiación Municipal, se remite la auditoría de gestión, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2019.

6. INTERVENCIÓN.

Número: 2020/00011662V. Ejecución presupuestaria 3º trimestre 2020.-



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

7. INTERVENCIÓN.

Número: 2020/00011075M. Morosidad y periodo medio de pago, tercer trimestre 2020.-

8. INTERVENCIÓN.

Número: 2020/00010978T. Reconocimiento extrajudicial de créditos 3/2020.-

9. SECRETARIA GENERAL.

Número: 2020/00013191M. Moción Grupo Mixto (CC) para instar al Gobierno de Canarias a la adopción de medidas urgentes ante la crisis migratoria que está viviendo Canarias.-

10. SECRETARIA GENERAL.

Número: 2020/00013194P. Moción Grupo Mixto (CC) instar al Gobierno de Canarias a la adopción de medidas urgentes sobre distribución de alimentos.-

11. SECRETARIA GENERAL.

Número: 2020/00012851X. Moción Grupo Mixto (Cs) para la utilización de pirotecnia silenciosa en los festejos de Agüimes.-

12. SECRETARIA GENERAL.

Número: 2020/00012891G. Moción Grupo Mixto (Cs) para el control del coronavirus en aguas residuales.-

13. SECRETARIA GENERAL.

Número: 2020/00012772T. Moción PSOE para la creación de un parque canino.-

14. SECRETARIA GENERAL.

Número: 2020/00012774W. Moción PSOE, 25 de noviembre, día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.-

15. OBRAS PARTICULARES.

Número: 2020/00012894F. Moción Roque Aguayro en relación al soterramiento de las redes eléctricas y de telecomunicaciones.-

16. SECRETARIA GENERAL.

Número: 2020/00012769C. Moción Roque Aguayro por la mejora de la aplicación de la actual Ley de Dependencia.-

17.- Dación de cuenta Decretos de la Alcaldía, actas de la Junta de Gobierno Local y actas de la Junta General de la Mancomunidad.-

18.- Asuntos de la presidencia.-

19.- Ruegos y preguntas.-



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,